

ACTA NÚMERO 19-2016

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:45 horas del **DÍA JUEVES 12 DE MAYO DE 2016**, reunidos en el salón de sesiones Leonel Carrillo Reeves de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto; Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2016

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 19-2016

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 18-2016

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del Decano

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad

3.3.2 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables

3.3.3 Resultados microbiológico y de auditoría realizados por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos.

3.3.4 Informe de Vigilancia en relación a estudiante de esta Facultad

3.3.5 Segundo Congreso Nacional de Revistas Científicas, organizado por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

3.3.6 Autorización de nuevas actividades comerciales en la Universidad de San Carlos.

3.3.7 Evaluación de programas de cursos

3.3.8 Propuesta de la Facultad para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario

3.3.9 Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad.

3.3.10 Caso del parqueo construido en la ubicación del antiguo Bioterio.

4º. Asuntos Académicos

- 4.1 Respuesta al Recurso de Apelación de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes.
- 4.2 Ampliación de horario de contratación de Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva.
- 4.3 Seguimiento al caso del incidente durante la gira de estudiantes al Parque Nacional Laguna Lachuá.
 - 4.3.1 Respuesta del Ing. Mario Esteban Veliz Pérez
 - 4.3.2 Respuesta del Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez
- 4.4 Resultado del concurso de oposición en la plaza de Auxiliar de Cátedra en la Unidad de Informática y Biometría.
- 4.5 Informe de Escuela de Vacaciones diciembre 2015.
- 4.6 Solicitud de dispensa de la Escuela de Química Farmacéutica.
- 4.7 V Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica

5º. Solicitudes de Estudiantes

- 5.1 Seguimiento al caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega
- 5.2. Solicitud de la Bachiller Lesly Milena Martínez López.
- 5.3 Solicitudes de asignación extemporánea de cursos
 - 5.3.1 Solicitud del estudiante Gerardo Herrera Suarez
 - 5.3.2 Solicitud de la estudiante Paola Hernández.
- 5.4 Solicitud del estudiante Daimer Flores.
- 5.5 Solicitud de suspensión de clases.

6º. Erogaciones de fondos

- 6.1 Solicitud del Licenciado Pedro Guillermo Jayes Reyes

7º. Solicitudes de Licencias

- 7.1.1 Delmy Argentina Martínez Cartagena
- 7.1.2 Delmy Argentina Martínez Cartagena
- 7.2.1 Señor Luis Manuel Alonzo Delgado

8º. Nombramientos

- 8.1.1 Licenciada Astrid Irene Ríos Mérida**
- 8.1.2 Licenciada Gladys Amanda Arreola Camargo**
- 8.1.3 Licenciado Juan Carlos Medina Salas**
- 8.1.4 Licenciado Francisco Khalil De León Barrios

9º. Asuntos Varios

- 9.1 Informe Anual de la Calidad del Aire en la Ciudad de Guatemala correspondiente al año 2015.

- 9.2 Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas "SKAGGS" de la Universidad de Colorado
- 9.3 Presupuesto del Museo de Historia Natural

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 18-2016 y **acuerda: Aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa lo siguiente:

- a)** El lunes 9 de mayo de 2016 participó en el Foro de Decanos para conocer información de cada Facultad sobre programas y actividades de investigación, ya que hay interés en hacer propuestas para impulsar la investigación en todas las Facultades. Se presentaron los datos de esta Facultad y se proporcionó copia del folleto sobre el Sistema de Investigación de la Facultad y la Revista Científica, los cuales fueron muy bien recibidos.
- b)** El miércoles 11 de mayo de 2016 se instaló una Comisión que va a discutir y hacer una propuesta sobre la "Ley de Aguas", la cual debe presentarse al Congreso de la República a más tardar el 31 de mayo de 2016. La Comisión está integrada por los Decanos de las siguientes Facultades: Agronomía, Ciencias Médicas, Ingeniería y Ciencias Químicas y Farmacia; cada uno puede participar con acompañamiento de personal científico técnico, en el caso de nuestra Facultad está participando la Licenciada Carolina Guzmán, Vocal I y Jefa del Centro de Información y Análisis Toxicológico, la Licenciada Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología y próximamente se integrará la Licenciada Bessie Oliva, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico y la Licenciada Ana Evelia Rodas, Jefe del Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico.
- c)** El miércoles 11 de mayo de 2016 se realizó una reunión con la presencia de la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, Licenciada Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Jefa de Control Académico, Bachiller Ana Mercedes Aquino, Presidente de AEQ y Bachiller Gabriela Ponce, Representante de Asuntos Estudiantiles, para programar actividades de sensibilización de manera que los estudiantes realicen oportunamente los trámites académicos y así limitar la gran cantidad de solicitudes de trámites extemporáneos que vienen a Junta Directiva.

d) El miércoles 11 de mayo se solicitó, por tercera vez, la intervención del Rector para resolver los problemas derivados de la posición del departamento de Recursos Humanos al computar un semestre como un año laborado por los Auxiliares de Cátedra; para ello designó al Licenciado Axel de León y le solicitó una reunión con la Licenciada Ana Barrera para resolver el asunto.

Junta Directiva se da por enterada

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La Licenciada Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, informa que el viernes 13 de mayo participará, junto con la Licenciada Miriam Marroquín, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de esta Facultad, en un evento organizado por CEDESYD en seguimiento a la implementación de la norma NR2 en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

También informa que CEDESYD realizó una evaluación en el área de deslizamiento en el parque Las Ardillas, donde también colectaron muestras de aguas servidas que llegan a ese lugar y solicitan que las mismas sean analizadas en el Laboratorio de Análisis Físicoquímico y Microbiológico y en el Centro de Investigación y Análisis Toxicológico de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad

Se recibe oficio de Ref.N.T.186.05.2016, de fecha 06 de mayo de 2016, suscrito por Mynor R. López Quiroa, Operador de Informática I, en el cual traslada adjunto, la copia del Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables

Se recibe oficio de Ref.N.T.182.05.2016, de fecha 06 de mayo de 2016, suscrito Mynor López Quiroa, Operador de Informática I, en el cual traslada los Informes Mensuales de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables: Escuela de Vacaciones, Exámenes de Recuperación, Togas y Exámenes Públicos / Privados correspondientes al mes de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Resultados microbiológico y de auditoría realizados por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos.

Se recibe oficio de REF. LCAFCCQQ 0157/2016, 0160/2016, 0161/2016, 0167/2016, 0178/2016, de fecha 28 de abril de 2016, suscrito por la M.Sc. Brenda R. López C., Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, del Programa EDC, en el cual

informa: a) los resultados microbiológicos en las muestras de helado de fresa y banano obtenida en el expendio de Carolina Barrios, el cual resultó apto para consumo humano; b) la auditoría realizada en la fotocopidora de Marilin de León Rojas y de Guisela Valdéz, las cuales tuvieron una calificación deficiente, por lo que ambos deben mejorar en su próxima auditoría; c) la auditoría realizada en el kiosko de golosinas de Berta Lidia Martínez, cuya calificación es aceptable pero debe mejorar en su próxima auditoría; d) la auditoría realizada en la fotocopidora de Daniel Pérez, cuya calificación es aceptable pero debe mejorar en su próxima auditoría.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Informe de Vigilancia en relación a un estudiante de esta Facultad

Se recibe providencia No. F. 69.05.2016, de fecha 05 de mayo de 2016, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que traslada oficio suscrito por el Lic. Edgar Gonzalo Monzón Fuentes, Asistente Ejecutivo -DIGA-, en el que informa que en fecha 18 de abril de 2016, el coordinador de turno de vigilancia de la Universidad reportó un hecho que en su parte conducente se lee "...Con el fin de mantener limpio el Campus Universitario de fumadores de marihuana se mantienen rondas continuas en las áreas donde se juntan varios jóvenes a consumir dicha droga...estaban consumiendo droga en el área antes indicada...Alejandra María González García, quien dijo ser de la Facultad de Farmacia, No. de DPI 2848677909..." Adjunta copia de Registro Histórico de Inscripciones donde consta que la estudiante González García Alejandra María, tiene No. carné 201516909 y es estudiante de la Escuela de Biología.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda:

3.3.4.1 Comunicar a la estudiante Alejandra María González García, carné 201516909 de la carrera de Biología, la existencia de este reporte

3.3.4.2 Solicitar a la estudiante Alejandra María González García, carné 201516909 de la carrera de Biología, que se manifieste por escrito en relación a este reporte, en un lapso de 3 días hábiles después de recibir la transcripción.

3.3.5 Segundo Congreso Nacional de Revistas Científicas, organizado por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica

Se recibe oficio de Ref. CT-IIQB.17.05.16, de fecha 06 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora Técnica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y con el Vo. Bo. Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, en el cual informa sobre la participación en el Segundo Congreso Nacional de Revistas Científicas, organizado por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Instituto de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, efectuado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas,

México en las fechas del 20 al 22 de abril del presente año, cumpliéndose con los objetivos de dar a conocer las investigaciones que se realizan en la Facultad por medio de la Presentación de la Revista Científica de la Facultad y participar en las actividades programadas. Así mismo comunica que se firmó la carta de intención de la formación de la Red Mesoamericana de Revistas Académicas, teniéndose como logro para el Instituto y la Facultad su nombramiento en el Comité Constituyente de la Red, se adjunta a este oficio la carta de Intención de la Red y el listado de integrantes del Comité Constituyente y de los integrantes un total de 50 miembros con las firmas respectivas y cinco testigos de honor representantes de REDALyC, CLACSO, CESMECA y Universidad de Costa Rica. Se adjunta copia de carta y listado de firmas.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** felicitar a la Licenciada Lissete Madariaga Monroy por ser parte del Comité Constituyente de la Red Mesoamericana de Revistas Académicas.

3.3.6 Autorización de nuevas actividades comerciales en la Universidad de San Carlos

Se recibe CIRCULAR CAC No. 01-2016, de fecha 11 de abril de 2016, suscrita por el Arq. Dámaso Rosales, Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Actividad Comercial, en la cual solicita la autorización de nuevas actividades comerciales, de acuerdo al punto CUARTO del Acta No. 02-2016 de la Comisión para la Actividad Comercial se ratifica lo acordado en el punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta No. 02-2015, en el cual se informa a la comunidad universitaria y público en general que no se atenderán nuevas solicitudes de ventas en tanto se concluya el proceso de reordenamiento para la actividad comercial en la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.7 Evaluación de programas de cursos

Se recibe copia de oficio de Ref. Of.CEDE.No. 197-2016, de fecha 05 de mayo de 2016, suscrito por la M.A Jeannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de Departamento de Desarrollo Académico, en el que informa que se llevó a cabo la evaluación de programas de los cursos de: Metodología de la Investigación I, Filosofía de la Ciencia y Sociología II que el Área Social Humanística sirve a los estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, con el propósito de corroborar la inclusión de los siguientes aspectos: 1. Formación humanística, ética y valores. 2. El enfoque metodológico predominante, es decir si se está trabajando por objetivos o competencias. 3. El aprovechamiento de recursos materiales y tecnológicos actuales en todas las carreras, aulas y laboratorios.

Como resultado del análisis, se pudo constatar que los programas cumplen satisfactoriamente con los requerimientos establecidos por Junta Directiva. Se observa un esfuerzo importante en la utilización de un enfoque metodológico por competencias,

así como la utilización de recursos materiales y tecnológicos actuales, ya que dos de los programas incluyen la interacción del personal académico con los estudiantes por medio de "blogs".

Menciona que es necesario comprender que, si los programas están elaborados con altos niveles de calidad, ya que es de esperar que los cursos se desarrollen de esa manera, toda vez que los programas guían el qué hacer académico durante el ciclo lectivo. Sugiere que, con el fin de poder agregar otro elemento de calidad a estos programas, se incluya en la bibliografía, fuentes científicas electrónicas (según áreas de competencia de los cursos), que están dentro de la oferta que la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala ofrece a la Comunidad Universitaria.

Felicita los profesores del Área, quienes son los responsables de los cursos, por el buen trabajo realizado, Asimismo, los insta a que su desempeño académico sea cada vez mejor, en pro de la formación profesional e integral de los estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, Su trabajo responsable será recompensado con el reconocimiento que los estudiantes hagan de la labor docente de cada uno de ellos.

Agrega que los catedráticos responsables de los cursos, según información incluida en los programas son los siguientes y a quienes quisiera se les extendiera mi más sincero reconocimiento por el excelente trabajo desempeñado:

1. Metodología de la Investigación: MSc. María Elena Ponce Lacayo, Licda. MA Aída Alvarado de Alvarado, Dr. Aroldo Bracamonte Orozco.
2. Filosofía de la Ciencia: Mgtr. Gustavo A. García S. y Lic. Herbert Gómez. Auxiliar de Cátedra: Br. Silvia Duarte.
3. Sociología II: Licda. Isabel Cristina Oliva Castro, Licda. María Elena Ponce Lacayo, Auxiliar de Cátedra, Br. Silvia Duarte.

Junta Directiva se dá por enterada.

3.3.8 Propuesta de la Facultad para el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario

Se conoce copia de oficio de referencia SAF.No.653.05.2016, de fecha 12 de mayo de 2016, dirigido al Doctor Rubén Velásquez, suscrito por la Licenciada Roselvira Barillas Reina, Representante de la Junta Directiva del Claustro de Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Representante de la Junta Directiva de la Facultad, y Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, en la que informan que en cumplimiento de lo acordado por Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.5.2 del Acta 16-2016 de sesión celebrada el 21 de abril de 2016, con relación a la Convocatoria al Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2016, informan que únicamente se recibió el expediente de la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, el cual luego de ser revisado y tomando en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria mencionada, las integrantes de la

Comisión Evaluadora nombrada para el efecto, proponemos a la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo para recibir dicho reconocimiento.

Junta Directiva en apoyo al reconocimiento de los profesores destacados en esta Facultad **acuerda** avalar la propuesta de la Comisión Evaluadora para que la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Profesora Titular de esta Facultad, reciba el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2016.

3.3.9 Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad.

Se recibe oficio de referencia R.423-05-2016, de fecha 11 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector, trasladado por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que adjunta oficio dirigido a los Señores Miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que informa que la Rectoría autoriza para que las señoras Madres trabajadoras de Administración Central y afiliadas al STUSC asistan al evento organizado para el día viernes 13 de mayo de 2016, así mismo, se enviará nota a las autoridades de las diferentes unidades académicas, para que consideren el requerimiento formulado quedando a criterio de las autoridades facultativas autorizar el permiso para que las señoras afiliadas al STUSC puedan asistir al evento indicado.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.3.10 Caso del parqueo construido en la ubicación del antiguo Bioterio.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada oficio recibido el 10 de mayo de 2016, suscrito por la Ingeniera Wendy López Dubón, Coordinadora Área de Supervisión de Obras, con visto bueno del Licenciado Marco tulio Paredes Morales, Director de la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, en la que responden al oficio de referencia S.S.237-04-2016 de fecha 22 de abril de 2016, y hacen del conocimiento la respuesta a las siguientes interrogantes: **a)** Qué unidad solicitó la construcción de un parqueo en la ubicación del antiguo Bioterio? R/ La Escuela de Ciencias Lingüísticas. Adjunta copia de oficio de referencia Dirección ECCLL.068-2011 de fecha 07 de Marzo de 2011; **b)** Destino del proyecto? R/ Estacionamiento para el edificio del Centro de Aprendizaje de Lenguas –CALUSAC- (Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No. 08-2011, Punto CUARTO, Inciso 4.7 del Acta No. 14-2011 y Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No. 15-2011); **c)** Oficio o comunicación donde esta Unidad autoriza expresamente la utilización del predio donde se ubica el antiguo Bioterio? R/ Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No. 08-2011, Punto CUARTO Inciso 4.7 del Acta No. 14-2011 y Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta No. 15-2011; **d)** Quién es el actual responsable del parqueo construido? R/ El parqueo fue entregado al Director de la Escuela de Ciencias Lingüísticas; **e)** ¿planos de construcción? R/ se adjuntan.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** adjuntarlo al expediente del caso del Auditorium de la Facultad.

CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Respuesta al Recurso de Apelación de la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes.

Se conoce la transcripción del Punto NOVENO, Inciso 9.16 Acta No. 07-2016 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 13 de abril de 2016, en el cual se lee "...NOVENO: IMPUGNACIONES: Recurso de Apelación interpuesto por la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, en contra de lo resuelto en el Punto SEGUNDO Acta No. 35-2015 de sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, celebrada el 24 de agosto de 2015. (Exp.2015-803). El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen DAJ No. 013-2016 (4) de la dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación interpuesto por la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, en contra de lo resuelto en el Punto SEGUNDO Acta No. 35-2015 de sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, celebrada el 24 de agosto de 2015. (Exp.2015-803). El dictamen incluye los antecedentes del caso, el recurso de apelación interpuesto, los informes circunstanciados, las consideraciones legales, el análisis del caso y el dictamen. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1) Declarar Con Lugar el Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante Estefany Mariela Mejía Montes, en contra de lo resuelto en el Punto SEGUNDO Acta No. 35-2015 de sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, celebrada el 24 de agosto de 2015. 2) Notifíquese a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** notificar la presente resolución a la Escuela de Química Farmacéutica, al Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y al Centro de Desarrollo Educativo **-CEDE-**.

4.2 Ampliación de horario de contratación de Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva.

a) Se recibe oficio sin referencia, de fecha 04 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Profesor Titular del Departamento de Química General de la Escuela de Química, en el que solicita la ampliación de su horario de contratación a 08 horas para la plaza que posee del Departamento de Química

General, plaza que obtuvo en Concurso de Oposición y que tomó posesión a partir del 01 de julio del año 2013. Y pone en consideración los siguientes aspectos:

1. Posee la plaza No. 90 de partida presupuestaria 4.4.06.2.08.011; con un horario de 07:00 a 11:00 horas, de lunes a viernes para impartir clases de teoría y/o laboratorios de los cursos de Química General I y Química General II, así como diseñar, planificar, elaborar y ejecutar actividades para el desarrollo de líneas de investigación en el área de la Educación en Química, así como otras actividades inherentes al cargo.
2. Ha laborado para la Facultad a partir del 05 de septiembre del año 2005 hasta la actualidad.
3. Del 05 de septiembre del año 2005 al 31 de diciembre del año 2007, se desempeñó como Auxiliar de Cátedra I y II, en el Departamento de Análisis Inorgánico, fortaleciendo su formación profesional en el área de Química Analítica.
4. Del 01 de enero del año 2008 al 30 de junio del año 2013, laboró en el Departamento de Análisis Inorgánico como Profesora de los cursos de Análisis Inorgánico I y II; así también como Coordinadora de la Teoría de ambos cursos.
5. Del 01 de enero del año 2012 al 19 de enero del año 2014, laboró en el Departamento de Química General como Profesora de los cursos de Química General I y II.
6. Del 20 de enero del año 2014 al 31 de enero del año 2016, laboró en el Centro de Desarrollo Educativo como Jefe del Departamento de Control Académico.
7. Durante el tiempo que ha laborado en esta institución ha coordinado y participado en la Comisión de Desarrollo Seguro, inicialmente representando a la Escuela de Química, así también representante de la Facultad ante el CEDESUD y actualmente integrante del Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres.
8. Ha participado como colaborador e integrante del Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias a partir del año 2008 hasta la actualidad.
9. También ha participado como Mentor, Profesor y miembro de la Comisión de la Olimpiada Internacional de Química, del año 2009 a la actualidad.
10. Durante varios años participó activamente en la Comisión del Día del Químico.
11. Durante el tiempo laborado en esta Institución ha fortalecido conocimientos en el ámbito de Química y la enseñanza con el fin de facilitar el aprendizaje a los estudiantes que le han sido asignados, de una mejor forma.
12. Así también se ha desempeñado en el ámbito administrativo académico de la Facultad, situación que me motiva a continuar laborando para esta Escuela con mayor entusiasmo y deseo de servicio, además de ofrecer un mejor conocimiento del quehacer administrativo de la Facultad.

- 13.** Reitera su compromiso de desempeñar las tareas académicas que se deriven del incremento en el horario de la plaza con el mismo ímpetu y deseo de mejora con la que considera ha realizado su trabajo durante todo este tiempo; y con la firmeza de buscar fortalecer desde cualquier lugar el quehacer de la Facultad.
- 14.** Fortalece el curso de Química General debido a la cantidad de estudiantes que se atiende, así en cuanto a cursos e investigaciones para lo que es necesario el apoyo docente.
- 15.** Y la jubilación a partir de enero del presente año de uno de los Profesores del Departamento de Química General.

Así también informa que durante el presente semestre está realizando las siguientes actividades en horario de 07:00 a 15:00 horas, contratada con 04 horas interinas:

1. Imparte la Teoría del curso de Química General I en las secciones A y C.
2. Coordina el laboratorio del curso de Química General.
3. Coordina la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad.
4. Representante Titular de la Facultad en el Consejo Coordinador de Desarrollo Seguro y Desastres de la USAC.
5. Integrante del Comité de Olimpiada Nacional de Ciencias.
6. Integrante de la Comisión de Olimpiada Internacional de Química.
7. Colaborador del Programa Galileo de la Olimpiada Nacional de Ciencias.
8. Enlace de la Escuela de Química con la Unidad de Pruebas Específicas de la Facultad y Coordinar la participación de la Escuela en INFOUSAC.
9. Miembro suplente de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química.

Menciona que esta solicitud la realizó con anterioridad a la Dirección de la Escuela de Química en el mes de agosto del año 2015 (con el aval de la Jefe del Departamento), sin recibir ninguna respuesta hasta la actualidad.

b) En oficio de referencia DQG.068.2016, recibido el 11 de mayo de 2016, el Licenciado Oswaldo Efraín Martínez Rojas, Jefe del Departamento de Química General, manifiesta su apoyo a la ampliación de horario de contratación a 8HD a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva para la plaza que posee del Departamento de Química General, la cual obtuvo por concurso de oposición.

Junta Directiva, para dar el trámite de corresponde en este caso **acuerda:** Solicitar opinión a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química.

4.3 Seguimiento al caso del incidente durante la gira de estudiantes al Parque Nacional Laguna Lachuá.

4.3.1 Respuesta del Ing. Mario Esteban Veliz Pérez

Se recibe Oficio de Ref. EB/No. 156-2016, de fecha 05 de mayo de 2016, suscrito por el Ing. Agr. Mario Esteban Veliz Pérez, Profesor del Curso Análisis de la Vegetación de la Escuela de Biología, en el cual responde al oficio No. JDF 581.04.2016, en donde

solicita manifestarse por escrito al respecto del oficio firmado por el Administrador del Parque Laguna Lachuá, y expresa lo siguiente: “Los estudiantes del curso Análisis de la Vegetación, que participaron en la actividad del 12-18 de marzo del 2016, fueron informados por escrito sobre las normas de conducta incluidas en la guía de campo que les fue entregado antes del inicio de las actividades y fue adjunto al expediente del oficio EB/No. 118-2016, de fecha 30 de marzo del año en curso que la Escuela de Biología envió a Junta Directiva y fue recibido con fecha 01 de abril de 2016, las cuales copio textualmente:

Normas de Conducta:

- No tomar bebidas alcohólicas y ningún tipo de drogas.
- Respetar la idiosincrasia de las personas en las comunidades aledañas a la Laguna
- NO alejarse durante la noche del campamento de trabajo debido a la alta presencia de serpientes peligrosas.
- Mantenerse en equipo para desplazarnos a las localidades y al comedor, tanto para los desayunos como cenas.
- Cooperar con sus compañeros para realizar equipo en el manejo de las colectas, herborización de las plantas y sus registros correlativos de cada grupo de trabajo.
- Hacer un buen uso y cuidar las instalaciones que nos brindará la Administración del Parque.

La denuncia del Administrador del PNLL, sobre consumo de alcohol, irrespeto a las personas e ingreso al parque después de las 18:00 horas por un grupo de estudiantes, que pudo haber trascendido en hechos lamentables, debe ser sancionado a la brevedad posible para evitar que vuelvan a suceder, ya que ello tiene implicaciones para profesores y la institución. De no tomar medidas correctivas con forme a la ley, será otro hecho sin resolver que deteriora las actividades académicas y administrativas de la Facultad y de la Universidad.”

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** incluirlo en el expediente del caso.

4.3.2 Respuesta del Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez

Se recibe oficio de referencia ZOO.OF.No.043-16, de fecha 05 de mayo de 2016, suscrito por el Lic. Julio Rafael Morales Álvarez, Coordinador de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá de la Escuela de Biología y el Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, Director del Programa de Investigaciones y Monitoreo de la Eco-región Lachuá (PIMEL), en el que solicitan de la manera más atenta, que se realice una llamada de atención a los estudiantes involucrados en dicho suceso, para sentar un precedente que minimice la posibilidad de un accidente futuro en el Parque Nacional Laguna Lachuá que pueda tener consecuencias para la Escuela de Biología y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, esto ante su preocupación con los hechos que acontecieron con los estudiantes de Biología, que pernoctaron en las fechas 16 y

17 de marzo en el área de uso público del Parque Nacional Laguna Lachuá -PNLL- como producto de una práctica multidisciplinaria. Agregan que los estudiantes mencionados en el caso, además de consumir bebidas alcohólicas, práctica totalmente prohibida en las instalaciones del Parque, realizaron un escándalo y pusieron en riesgo su integridad física por la presencia de vida silvestre (serpientes y cocodrilos) y el riesgo de un accidente en el área de uso público del -PNLL-.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** incluirlo en el expediente del caso

4.4 Resultado del concurso de oposición en la plaza de Auxiliar de Cátedra en la Unidad de Informática y Biometría.

Junta Directiva, conoce el Acta única presentada por el Jurado de Concurso de Oposición del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta No. 12-2016 de su sesión celebrada el 14 de marzo de 2016 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio 2016 al 30 de junio 2018, con horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q3,356.00, para impartir laboratorio del curso de Estadística para la Carrera de Química; Bioestadística II para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica y Biología, así como otras inherentes al cargo (primer semestre); impartir laboratorio del cursos de Bioestadística I para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. (**Plaza No. 9**).

| Postulantes |
|---------------------------------|
| Julio David Soto López |
| Bárbara Lisset Cúmez Caté |
| Lourdes Virginia Núñez Portales |

4.4.1 Adjudicar la plaza anteriormente indicada a la estudiante Bárbara Cúmez Caté.

4.4.2 Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Órgano de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

4.5 Informe de Escuela de Vacaciones diciembre 2015.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que ha recibido el informe final de Escuela de Vacaciones diciembre 2015, el cual fue elaborado por el Coordinador de la misma, Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume, el cual incluye: Resumen,

Cursos impartidos en la Escuela de Vacaciones de diciembre 2015, Contratación de personal docente, administrativo y de servicios, informe financiero, rendimiento académico, evaluación docente, conclusiones, recomendaciones y anexo: a) Recomendaciones sobre el "Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia" por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2016.

Junta Directiva, después de conocer el informe **acuerda:**

4.5.1 Agradecer al Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume, Coordinador de Escuela de Vacaciones diciembre 2015, por el informe presentado.

4.5.2 Trasladar copia del Informe de la Escuela de Vacaciones diciembre 2015 a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.6 Solicitud de dispensa de la Escuela de Química Farmacéutica.

Se conoce oficio de referencia EQF.259.05.2016, recibido el 05 de mayo de 2016, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita dispensa para que las plazas No. 62, 63 y 65, creadas por reprogramación de las plazas 11 y 23, respectivamente, sean ocupadas por las mismas profesionales durante el segundo semestre 2016 y que no sean convocadas para selección de interinos. Informa que la plaza No. 62 ha sido ocupada interinamente por la Licenciada Aylin Evelyn Santizo Juárez, enumera sus méritos curriculares y las atribuciones que tuvo durante el primer semestre y las que tendrá en el segundo semestre; de la misma forma, indica que la plaza No. 63 ha sido ocupada por la Licenciada Heidi Clarissa Santos Mayorga y la plaza No. 65 por la Licenciada Ana Carolina Valdéz Gomar.

En fecha 12 de mayo se reciben los informes de actividades realizadas durante el primer semestre del año 2016 por las Licenciadas Aylin Evelyn Santizo Juárez, Heidi Clarissa Santos Mayorga Ana Carolina Valdéz Gomar.

Junta Directiva, después de amplia discusión y tomando en cuenta lo informado, **acuerda:**

4.6.1 Otorgar dispensa para no convocar a selección de interino las plazas No. 62, 63 y 65 de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.6.2 Solicitar a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que envíe a este Órgano de Dirección la propuesta de nombramiento de las Licenciadas Aylin Evelyn Santizo Juárez, Heidi Clarissa Santos Mayorga y Ana Carolina Valdéz Gomar, previa verificación de la disponibilidad presupuestaria correspondiente, para el segundo semestre de 2016.

4.7 V Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica

Se conoce oficio de referencia EQF.263.05.2016, recibido el 12 de mayo de 2016, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de

Química Farmacéutica, en la que informa que los días 21, 22 y 23 de septiembre del año en curso se estará realizando el V Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica, el cual se titulará "Gestión, Retos y Oportunidades del Químico Farmacéutico en el Marco de la Salud, -Conmemoración de los XL años del Sub-programa de Farmacia Hospitalaria del Programa de EDC-. Indica que, con el propósito que todos los estudiantes de la Carrera puedan asistir al Congreso, solicita: a) suspensión de actividades docentes del 6to., 8vo. Y 10º. Ciclo de la carrera de Química Farmacéutica los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2016; b) suspensión de exámenes, clases y laboratorios para los estudiantes del 2do y 4to ciclo de la carrera de Química Farmacéutica los días 22 y 23 de septiembre de 2016. Manifiesta que esta solicitud se realiza para que todos los estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica puedan participar en el Congreso que se organiza con el propósito de proporcionarles conocimientos específicos.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades científicas que se organizan en la Facultad, **acuerda:**

4.7.1 Autorizar la participación de profesores y estudiantes del 6to., 8vo. y 10º. Ciclo de la carrera de Química Farmacéutica en el V Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica "Gestión, Retos y Oportunidades del Químico Farmacéutico en el Marco de la Salud, -Conmemoración de los XL años del Sub-programa de Farmacia Hospitalaria del Programa de EDC-, que se realizará los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2016.

4.7.2 Solicitar a los profesores de 2do y 4to ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, que permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realicen los días 22 y 23 de septiembre de 2016, a todos los estudiantes de Química Farmacéutica que presenten constancia original de haber participado en el V Congreso de la Escuela de Química Farmacéutica "Gestión, Retos y Oportunidades del Químico Farmacéutico en el Marco de la Salud, -Conmemoración de los XL años del Sub-programa de Farmacia Hospitalaria del Programa de EDC-.

4.7.3 Solicitar a los supervisores de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC- y a los supervisores de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la Carrera de Química Farmacéutica, coordinar actividades de manera que, en la medida de lo posible, los estudiantes bajo su supervisión puedan asistir al Congreso antes mencionado.

4.7.4 Solicitar a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que implemente los controles necesarios a fin de registrar la efectiva participación de profesores y estudiantes en el Congreso antes mencionado.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Seguimiento al caso del estudiante Rudy Haroldo Toc Noriega

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 05 de mayo de 2016, suscrito por el Br. Rudy Haroldo Toc Noriega, estudiante de Química Farmacéutica, carné 200710707, en el que manifiesta conforme al Punto QUINTO, inciso 5.4 del Acta No. 14-2016, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el día 07 de abril del presente año, que la constancia de ubicación de nivel del Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos -CALUSAC- fue extendida en la sede ubicada en la Antigua Guatemala y que está firmada por la Profesora Ana María Gaytán es verídica, así como también es verídico el pago efectuado para la realización de dicho examen; aclaro que con dicha constancia de ubicación CALUSAC (instalaciones centrales) realice el debido proceso de inscripción para el curso de inglés nivel 12 los días sábados de 08:00 a 12:00 horas del pasado bimestres del presente año, obteniendo una nota de aprobación de 72 puntos la cual fue firmada por la Profesora Vivian Zúñiga y la cual actualmente se encuentra en proceso de certificación.

Por tal motivo solicita con todo respeto, a las siguientes personas:

- M.Sc. José Humberto Calderón Díaz, Director de CALUSAC:
 1. Que vuelva a realizar una detallada revisión de las actas de exámenes de ubicación extendidas en el 2015 por la profesora Ana María Gaytán.
 2. Confrontar la firma con la que se extendió la constancia de ubicación con la Firma de la profesora Ana María Gaytán.
 3. Volver a revisar los pagos para exámenes de ubicación efectuados por mi persona en el año 2015.
 4. Ya que el punto 01 y 03 son proporcionados por la persona que realiza el examen de ubicación y suponiendo que esta no pasó las actas pertinentes, solicita que CALUSAC le pregunte a la profesora sobre dichas actas.
 5. Le solicito a CALUSAC que tome en cuenta que en el pasado bimestre del presente año (febrero-abril) gané el nivel 12 de inglés con la profesora Vivian Zúñiga habiendo aprobado el mismo y que dicho nivel no sea afectado por la problemática anteriormente mencionada.
- Miembros de Junta Directiva de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia:
 1. Que den el tiempo suficiente mientras dure el proceso de revisión por parte de CALUSAC antes de tomar cualquier decisión hacia mi persona.
 2. Comprensión, ya que la culpa no es mía, si no de la persona que no pasó o no ha pasado las actas correspondientes.
 3. Dar seguimiento a esta problemática.

- Miembros de la Asociación de Estudiantes de Química, AEQ:
 1. Dar seguimiento a través de la encargada de asuntos estudiantiles sobre dicha problemática.
 2. Que se garanticen los debidos procesos para este caso.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda** solicitar a la Licenciada Ana Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, Jefa de Control Académico, que verifique en el Centro de Aprendizaje de Lenguas -CALUSAC- lo indicado por el estudiante Toc Noriega en cuanto a la existencia de pagos realizados en el año 2015, actas de exámenes de ubicación realizados por la profesora Ana María Gaytán y la autenticidad de su firma.

5.2. Solicitud de la Bachiller Leisy Milena Martínez López.

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 06 de mayo de 2016, suscrito por la Br. Leisy Milena Martínez López, estudiante de la carrera de Nutrición, carné 201021388, en el que solicita la desasignación del curso de Química General II (Código 20124), la desasignación que solicita corresponde al periodo de julio-noviembre del año 2013, ya que en ese período no realizó todos los exámenes parciales. Aclara que, durante ese tiempo debido a diferentes motivos personales, tuvo que ausentarse de la Universidad, pero que ahora desea continuar con su carrera Universitaria.

Junta Directiva, por lo extemporáneo de la solicitud y con base en el Artículo 9 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda** no autorizar el retiro académico (desasignación) del curso Química General II (Código 20124) del segundo semestre del año 2013, a la estudiante Lesly Milena Martínez López, carné 201021388 de la carrera de Nutrición.

5.3 Solicitudes de asignación extemporánea de cursos

5.3.1 Solicitud del estudiante Gerardo Herrera Suarez

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 06 de mayo de 2016, suscrito por el estudiante Gerardo Herrera Suarez, carné 201403346, en el cual solicita asignación extemporánea del curso Física II a la sección "B", debido a que tuvo problemas para asignarse al curso durante las fechas establecidas y que hasta el día lunes 25 del mes de abril supo que no estaba asignado al curso antes mencionado.

Junta Directiva en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.3.1.1 Autorizar la asignación extemporánea del curso Física II en la Sección B, al estudiante Gerardo Herrera Suarez, carné 201403346.

5.3.1.2 Informar al estudiante Gerardo Herrera Suarez, carné 201403346, *que debe realizar sus gestiones académicas en los tiempos establecidos ya que, a futuro, este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle trámites académicos extemporáneos.*

5.3.2 Solicitud de la estudiante Paola Julissa Hernández Catú.

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 11 de mayo de 2016, suscrito por la estudiante Paola Hernández, carné 200510578, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, en la que solicita asignación extemporánea del curso Módulos de Investigación, debido a que hasta el 04 de mayo del presente año pudo presentar constancia de inscripción en el nivel ocho de inglés. Informa que es el único curso de noveno ciclo que tiene pendiente de cursar.

Junta Directiva en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

5.3.2.1 Autorizar la asignación extemporánea del curso Módulos de Investigación I, del noveno ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, a la estudiante Paola Hernández, carné 200510578 de la carrera de Química Farmacéutica.

5.3.2.2 Informar a la estudiante Paola Hernández, carné 200510578 de la carrera de Química Farmacéutica, que la asignación de cursos del segundo semestre 2016 será posible hasta que presente certificado del nivel ocho de inglés.

5.4 Solicitud del estudiante Daimer Alejandro Flores España.

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 12 de mayo de 2016, suscrito por Daimer Alejandro Flores España, carné 200918010 de la carrera de Química Biológica, en la que solicita permiso para ingresar al sorteo extraordinario del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- sin haber presentado el certificado de Inglés Técnico en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-. Informa que dicho certificado es requisito para que CEDE extienda el cierre de pensum respectivo y participar en el sorteo extraordinario de EPS. Manifiesta que actualmente está finalizando el curso de Inglés Técnico cuyo examen final está programado para el 23 de mayo y ese mismo día se realizará el sorteo extraordinario de -EPS-; manifiesta que el certificado de aprobación de Inglés se emite varios días después del examen y posteriormente se somete a revisión de su autenticidad por parte de CEDE. Se compromete a entregar el certificado inmediatamente después de ser emitido y aceptado, caso contrario se somete a la sanción que decida este Órgano de Dirección.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

5.4.1 Autorizar la participación del estudiante Daimer Alejandro Flores España, carné 200918010 de la carrera de Química Biológica, en el sorteo extraordinario de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, sin contar con el cierre de pensum por falta de cumplimiento del requisito de idioma Inglés Técnico.

5.4.2 Informar al estudiante Daimer Alejandro Flores España, carné 200918010 de la carrera de Química Biológica, que debe presentar a Control Académico su certificado de aprobación de Inglés Técnico en fecha que no exceda el 29 de junio de 2016.

5.5 Solicitud de suspensión de clases.

Se conoce oficio sin referencia, recibido el 11 de mayo de 2016, suscrito por Ana Mercedes Aquino, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, y Axel Juárez, Representante de Cultura, Relaciones Públicas y Divulgación de AEQ, en la que solicitan la suspensión de clases los días 19, 20, 21 y 22 de septiembre del presente año en horario de 9:00 a 18:00 horas, con motivo de la celebración del Aniversario de la Facultad. Informan que en esos días se tiene contemplado la realización de actividades culturales, sociales y deportivas para los estudiantes de las cinco carreras de la Facultad, de los cinco años. Se solicita que estas actividades sean incluidas en el programa de actividades del segundo semestre de 2016 y la notificación a las cinco Escuelas de la Facultad sobre la suspensión de actividades.

Junta Directiva, tomando en cuenta que hay otras actividades programadas en el mismo período de tiempo, **acuerda** solicitar a los representantes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ- que remitan una calendarización de actividades para proceder a la autorización de suspensión de clases en los períodos necesarios.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud del Licenciado Pedro Guillermo Jayes Reyes

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Pedro Guillermo Jayes Reyes, Representante Suplente de la Escuela de Química y con el Visto Bueno de la M.A. Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en el que solicitan una ayuda económica de Q. 500.00, a cargo del renglón de Administración Central, para proporcionar el desayuno a los Miembros de la Comisión de Industria del CONCYT, debido a que se realizará una sesión ordinaria de la Comisión en el salón Multimedia de la Facultad, el día 23 de junio de 2016 a la 07:30 horas. Mencionan que es práctica en la Comisión, que, por realizarse las sesiones en tempranas horas, el anfitrión brinda el desayuno a los participantes.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades que se realizan en las diferentes Comisiones donde participa esta Unidad Académica **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.500.00 para cubrir el costo de los desayunos que se brindarán a los asistentes a la reunión de la Comisión de Industria del CONCYT a realizarse el 23 de junio de 2016, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.196 de esta Facultad.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

7.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al

Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

7.1.1 SEÑORITA DELMY ARGENTINA MARTÍNEZ CARTAGENA para ausentarse del puesto que ocupa como **Secretaria I 4HD** en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 3** partida presupuestal 4.1.06.02.06.0.11, durante el período comprendido del 14 de mayo de 2016 al 31 de diciembre de 2016. La Señorita Martínez Cartagena solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

7.1.2 SEÑORITA DELMY ARGENTINA MARTÍNEZ CARTAGENA, para que se ausente de sus labores como **Secretaria I 2HD** en la plaza Fuera de Clasificación en el Departamento del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **plaza No. 3**, partida presupuestal 4.5.06.2.03.0.22, durante el período comprendido del 14 de mayo de 2016 al 31 de diciembre de 2016. La señorita Martínez Cartagena solicita licencia para ocupar otra plaza dentro de la Facultad.

7.2 Junta Directiva con base en la **Norma SEPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en el artículo 24 del Pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

7.2.1 SEÑOR LUIS MANUEL ALONZO DELGADO para ausentarse del puesto que ocupa fuera de clasificación en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 2**, partida presupuestal 4.1.06.1.09.0.22, durante el período comprendido del 01 de junio de 2016 al 15 de julio de 2016. El Señor Alonzo Delgado solicita licencia para someterse a examen general privado de la carrera de Ingeniería Industrial en la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios.

OCTAVO

NOMBRAMIENTOS

8.1 Nombramiento de Profesores de Postgrado

Junta Directiva, con base en las propuestas de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **ACUERDA NOMBRAR A:**

8.1.1 LICENCIADA ASTRID IRENE RÍOS MÉRIDA para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Liderazgo y Principios de Delegación en

el sexto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios - MAIES- Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 17.** Se nombra a la Licenciada Ríos Mérida debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.1.2 LICENCIADA GLADYS AMANDA ARREOLA CAMARGO para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Normas Reglamentarias Internacionales en el segundo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 22.** Se nombra a la Licenciada Arreola Camargo debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.1.3 LICENCIADO JUAN CARLOS MEDINA SALAS para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso de Legislación Aplicada en el segundo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES- Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 18.** Se nombra al Licenciado Medina Salas debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.1.4 LICENCIADO FRANCISCO KHALIL DE LEÓN BARRIOS para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,580.00, durante el período comprendido del 22 de abril de 2016 al 02 de julio de 2016, con un horario los días viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de Desarrollo Sostenible en el sexto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras actividades que convengan a la Escuela de Estudios de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 21.** Se nombra al Licenciado De León Barrios debido a necesidad en la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.2 NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Junta Directiva, tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, acuerda, nombrar como Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado a:

8.2.1 M.SC. MARÍA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como Directora, **F.C. 8HD**, con un sueldo mensual de Q.19,096.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016, con horario de lunes, martes y jueves de 09:00 a 17:00 horas, miércoles de 08:30 a 13:30 y viernes de 08:30 a 19:00 horas, para planificar y dirigir el funcionamiento de los estudios de postgrado de la Escuela, proponer a la Junta Directiva las contrataciones del personal docente, elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Postgrado, elaborar la memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado, establecer y mantener relaciones académicas con otras Escuelas o Departamentos de Estudios de Postgrado, organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la coordinadora general del Sistema de Estudios de Postgrado, resolver en primera instancia los problemas inherentes a la administración, la docencia y otros que se presenten; supervisar y evaluar los programas de los cursos y el desempeño de los mismos, así como el desempeño de los profesores de la Escuela de Postgrado conforme a las normas universitarias establecidas; elaborar normas complementarias de este reglamento en lo que se refiere a la organización interna de los Postgrados, elaborar los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado y someterlos a la Junta Directiva para su posterior autorización por el Consejo Directivo del sistema de estudios de postgrado, promover el proceso de evaluación de los programas de estudios de postgrado de la Escuela al finalizar cada cohorte, trasladar a la Junta Directiva los proyectos curriculares de los programas de estudios de postgrado que hayan sido cursados por los coordinadores de programas de postgrado para su aprobación y posterior traslado al sistema de estudios de postgrado, participar en las sesiones de la asamblea General del sistema de estudios de postgrado, extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación, establecer y mantener contacto con las entidades que potencialmente requieran de la formación de personal con estudios de postgrado, resolver los casos generales de la administración académica, con cargo a la partida 4.1.06.2.13.022, **plaza No. 01**. Se nombra a la M.Sc. Ardón Quezada debido a la necesidad existente en la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.3 NOMBRAMIENTOS POR CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE AUXILIARES DE CÁTEDRA.

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra y lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda nombrar:**

8.3.1 BACHILLER BÁRBARA LISSET CÚMEZ CATÉ para laborar en la Unidad de Biometría y Estadística del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, del 01 de julio 2016 al 30 de junio 2017 (por haber laborado del 06 de julio al 31 de diciembre de 2015 y del 01 al 30 de junio de 2016) con horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q3,356.00, para impartir laboratorio del curso de Estadística para la Carrera de Química; Bioestadística II para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica y Biología, así como otras inherentes al cargo (primer semestre); impartir laboratorio del cursos de Bioestadística I para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología (segundo semestre), así como realizar otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011 (**Plaza No. 9**). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Informe Anual de la Calidad del Aire en la Ciudad de Guatemala correspondiente al año 2015.

Se recibe oficio de Ref.DAI.072.2016, de fecha 04 de mayo de 2016, suscrito por la Licda. Bessie Evelyn Oliva Hernández, Coordinadora Laboratorio de Monitoreo del Aire, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico, en el que adjunto presenta el Informe Anual de la Calidad del Aire en la Ciudad de Guatemala correspondiente al año 2015, elaborado por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A. y la Licda. Elisandra Hernández. Como en años anteriores el Laboratorio de Monitoreo del Aire con el apoyo del Departamento de Análisis Inorgánico, otras Unidades de esta Facultad e Instituciones públicas y privadas, ha realizado el estudio de algunos de los denominados contaminantes criterio que permiten evaluar la calidad del aire en nuestra ciudad. Los resultados muestran concentraciones que rebasan los límites sugeridos por la Organización Mundial de la Salud, principalmente las obtenidas para las partículas totales en suspensión en su fracción menos a 2.5 micrómetros de diámetro.

Dichas partículas son las que más daño pueden causar a la salud humana, específicamente a través del sistema respiratorio. Esperan que este tipo de estudios fortalezcan el conocimiento del estado ambiental en Guatemala.

Junta Directiva después de conocer el informe **acuerda**:

9.1.1 Agradecer a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, al Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto y a la Licenciada Elisandra Hernández Hernández, la elaboración del Informe Anual de la Calidad del Aire en la Ciudad de Guatemala correspondiente al año 2015.

9.1.2 Solicitar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Coordinadora del Laboratorio de Monitoreo del Aire, un informe ejecutivo en versión electrónica y orientado al público en general, con el objetivo de hacer una amplia divulgación del Informe Anual de la Calidad del Aire en la Ciudad de Guatemala correspondiente al año 2015.

9.2 Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas “SKAGGS” de la Universidad de Colorado

Se recibe providencia No. F.68.06.2016, de fecha 05 de mayo de 2016, suscrita por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que traslada borrador de propuesta de Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la SKAGGS SCHOOL OF PHARMACY AND PHARMACEUTICAL SCIENCES AT THE UNIVERSITY OF COLORADO DENVER/ANSCHUTZ MEDICAL CAMPUS (Escuela de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas “SKAGGS” de la Universidad de Colorado, en Denver, Anschutz, Campus Médico), presentada por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica. Solicita realizar las gestiones necesarias para la suscripción de esta carta de entendimiento considerando la importancia de establecer relaciones académicas con instituciones reconocidas de educación superior del extranjero para el mejoramiento del nivel académico de la carrera de Química Farmacéutica de la Facultad. Adjunta borrador de carta de entendimiento en español y en inglés.

Junta Directiva en apoyo al establecimiento de relaciones de cooperación con instituciones de educación superior **acuerda** encomendar al Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, realizar las gestiones necesarias para la firma de la carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas “SKAGGS” de la Universidad de Colorado, en Denver, Anschutz, Campus Médico.

9.3 Presupuesto del Museo de Historia Natural

Se conoce oficio de referencia Mushnat 61.2016, recibido el 11 de mayo de 2016, suscrito por la M.Sc. Lucía Prado, en la que literalmente indica lo siguiente: "... Escribo la presente con respecto a la carta que enviara el 05 de febrero de este año (Ref. MUSHNAT 11- 2016) sobre el problema del presupuesto del Museo: Recepción en tesorería de dos presupuestos del Museo de Historia Natural y aprobación por parte de Junta Directiva del presupuesto que no fue elaborado por mi persona. Desde el año 1991 manejo el presupuesto del Museo, dicho presupuesto lo he elaborado de acuerdo a las necesidades que existen en el MUSHNAT; por lo que me permito reiterar que no soy responsable de la falta de ejecución y evaluación de este presupuesto aprobado, ya que el mismo no corresponde con el Plan Operativo Anual del Museo de la cual soy responsable ante Contraloría de Cuentas. Por esta razón acudo a la Junta Directiva como el máximo Órgano de Dirección y administración de la Facultad a quien le compete la aprobación y evaluación de la ejecución del presupuesto de las diferentes instancias facultativas. Consecuentemente y en virtud de la fecha en la cual nos encontramos y que no se ha resuelto el problema, solicito su autorización para resolverlo de la siguiente manera:

1. Obtener el presupuesto aprobado por Junta Directiva que presentaron a tesorería de la Facultad varios días después del presentado por mi persona, pero con los rubros detallados, para poder manejarlo con el menor problema.
2. Gestionar ante la Tesorería de la Facultad los traslados necesarios para que el presupuesto se ajuste al elaborado por mi persona y se pueda cumplir con el POA.
3. Y cuando se tenga ya la aprobación de los traslados en los renglones que se necesita, en conjunto con la Tesorería de la Facultad empezar a ejecutar el presupuesto.
4. Que se me dé el apoyo necesario en Tesorería de la Facultad para que las cotizaciones de las compras sean oportunas.

La medida anterior se aplicará tomando en cuenta que ha finalizado el primer cuatrimestre del año en curso y no ha sido posible la ejecución presupuestaria, lo cual lamentablemente quedó documentado en el sistema en línea del POA 2016 "Etapa de Evaluación del Primer Cuatrimestre POA 2016". Por esta razón me avoco a ustedes para que me brinden todo el apoyo necesario con el fin de poder ejecutar el presupuesto a pesar del atraso y se eviten las sanciones de los entes fiscalizadores tanto internos como externos.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis de este caso, y tomando en cuenta que en el Punto DECIMO, Inciso 10.2 del Acta 06-2016 se solicitó explicación sobre este tema a la Directora de la Escuela de Biología, **acuerda** considerar lo

ACTA NÚMERO 19-2016 DEL 12 DE MAYO DE 2016.

26.

expuesto por la M.Sc. Lucía Prado cuando se reciba la explicación solicitada a la Directora de la Escuela de Biología.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 15:40 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Andreína Delia Irene López Hernández
VOCAL CUARTO

Carol Andrea Betancourt Herrera
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA